

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala III de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: "TALEB, ANA MARÍA c/RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA y Otros s/Juicio de Escrituración" Expte. N° 21-05015618-1, se ha dictado el acuerdo N° 240 de fecha 01/11/17, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 240. En la ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de Noviembre de 2017, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera Integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Ariel C. Ariza. RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la demandada, en concuencia revocar la sentenciaalzada, y en su lugar disponer el rechazo de la demanda con costas (Art. 251 CPCC). 2) Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota margina] de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen (TALEB, ANA MARÍA c/RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA y Otros s/Juicio de escrituración", Expte. N° 21-05015618-1). Fdo: Cinalli/Chaumet/Ariza (Art.26 ley 10.160) y Campbell. Secretaría, 4 de Abril de 2018. Dra. Campbell, Secretaria.

§ 33 353873 Abr. 24 Abr. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, ordenó la notificación por el término de ley en el Boletín Oficial y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C., debiéndose exhibir en el hall de Planta Baja de Tribunales, a los fines de que los herederos de Gabernet Gastón Ezequiel comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados DOMÍNGUEZ, ADRIANA ANTONIA c/herederos de GABERNET, GASTÓN EZEQUIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" (CUIJ 21-11861965-7).

§ 33 353843 Abr. 24 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gil Adrián Eduardo, DNI 17.885.858, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ADRIAN EDUARDO GIL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 85/2018. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 351058 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AID S.A. s/Apremios fiscales municipales, CUIJ 21-02860787-0, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 23 de Junio de 2016. Tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado en copia, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (art.7 Ley 5.066). Notifíquese por cédula. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria), Mónica Klebcar (Jueza). "Rosario, 09 de Febrero de 2018. Atento a lo manifestado, notifíquese la citación de remate de fs. 7 y hágase saber que la Dra. Maria Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado mediante edictos. Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza) 16 de abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 353943 Abr. 24 Abr. 26

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos FEDERACIÓN AGRARIA ARG. S.C.S.L s/Liquidación Forzosa - 21-01500077-2 (413/1999) se ha dictado el decreto de fecha 06/04/18: (...) Al escrito cargo N° 3315/18, se provee: por practicada planilla de dividendos a percibir. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. (...) Notifíquese mediante la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 218 de la L.C.Q. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb -Jueza- Dr. Lucas Menossi, Secretario. En consecuencia, se hace saber que a fs. 4894/4897, se ha rectificado la planilla de dividendos concursales a distribuir, aprobada mediante auto N° 3637 de fecha 05 de

diciembre de 2016. Rosario, Abril de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 353903 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados: FRENOS GIORDANI S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 75/2018 - CULI N° 21-02894156-8), se ha resuelto por auto N° 490 de fecha 13/03/2018 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Frenos Giordani S.R.L., con domicilio en calle Rodríguez 1246 de Rosario, Inscripta al Tomo 137, Folio 702, Número 224 de fecha 27/02/1986 y por auto n° 759 de fecha 09/04/2018 fijar el día 24/05/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante el Sr. Síndico actuante, CPN Leandro A. Pretto en el domicilio de calle Catamarca 1440, Piso 2 "B" - Rosario de lunes a viernes de 08:30hs a 16:30hs. Para la presentación del informe individual designase el día 24/07/2018. Para la presentación del informe general, fijase el día 05/09/2018. Fijase el día 08/02/2019 a las 11:30hs como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fijase el día 15/02/2019 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario, 10 de Abril de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 165 353834 Abr. 24 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se le hace saber que en fecha 1 de Marzo de 2018, dentro de los autos: HIDALGO FRANCISCO ROBERTO s/Su propia quiebra; Expte. 1256/2013, se ha tenido por presentado el informe final, readecuado el proyecto de distribución y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Marcelo Quiroga (Juez) - Dra. Lorena González (Secretaria). Se déla constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ. Rosario, 12 de Abril de 2018. Dr. Espinoza, Prosecretario.

S/C 353874 Abr. 24 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos Rodríguez Sergio Daniel s/Prescripción Adquisitiva Expte. Nro. 293/2013, se ha resuelto por Sentencia N° 717 de fecha 05/04/2018, hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Sergio Daniel Rodríguez el inmueble ubicado en la ciudad de Granadero Baigorria, designado con el número 9 de la manzana letra H, inscripto en el Registro General al Tomo 356 B, Folio 1404, Número 135004 a nombre de FAPAG SACIFIAM, Plano N° 207611 de fecha 04/01/2018. Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, Rosario, 12/04/2018.

\$ 33 353841 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos: NUÑO EDGARDO GABRIEL y Ot. c/TORRES FRANCISCO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 10/2015, se ha resuelto por Sentencia N° 715 de fecha 05/04/2018, hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor de los Sres. Edgardo Gabriel Nuño y María Verónica Sica el inmueble ubicado en Pasaje Ana Morris de Civieti (hoy Pasaje Virrey Vertiz y Salcedo) N° 280, inscripto en el Registro General al Tomo 138A, Folio 00995, Número 037221, número de partida inmobiliaria 16-03-07-270019/0000-2, Plano N° 4822-R de fecha 19/03/2014. Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, Rosario, 12/04/2018.

\$ 33 353844 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: MODELAR S.A. s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nro. 9/2018, por resolución N° 800 de fecha 11/04/18, se ha dispuesto declarar la quiebra de MODELAR S.A., inscripta al Tomo 53, Folio 5056, Número 1848 en fecha 26/05/1972, con domicilio real en calle Alvarez Jonte 770 de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces;

intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q., y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 353845 Abr. 24 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos denominados: PLACENTE, VICENTA c/BANESEVICH, E. y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 402/2013, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Rosario, 20 de Marzo de 2018. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Giles, Juez; ante Dr. González: Secretario. Rosario, 27 de Marzo de 2018.

§ 33 353948 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Cisneros, Carmen Isabel, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CISNEROS CARMEN ISABEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02853576-4): Rosario, 26 de Febrero de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitara por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvele en Secretaría la documental acompañada (l pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Gueiler (Juez) Dra. Huljich (Sec.). Rosario, 21 de Febrero de 2018.

§ 33 353886 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: WHEELER BRIAN c/AVILA EDGARDO ISMAEL s/Apremio por Honorarios; 21-01203673-3, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 3 de Abril de 2018. Para sorteo de martillero, fijase nueva fecha para el día 17-05-18 a las 09hs. Notifíquese por edictos, conforme a lo ordenado en fecha 23-03-18. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Abril de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 33 353980 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Palavecino, Héctor Gabriel, DNI 38.373.614, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PALAVECINO, HECTOR GABRIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-00808685-8): N° 440. Rosario, 25/03/2015. Y Vistos: Los presentes caratulados CFN S.A. c/PALAVECINO HÉCTOR GABRIEL s/Ejecutivo, Expte. N° 171/2015; Y Considerando: Las constancias de autos; Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 14.500, por todo concepto. Notifíquese por cédula. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 171/2015). Dra. Liliana Carmen Reynoso (Sec.); Dr. Eduardo Oroño (Juez en Suplencia). Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 33 353887 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, notifica al Sr. Sánchez Vicente lo declarado en autos: CFN S.A. c/SANCHEZ, VICENTE s/Ejecutivo), Rosario, 02/10/2014. Por recibido documental en sobre cerrado. Proveyendo el escrito de demanda: Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo

sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratara de haberes previsionales, previa reposición -si correspondiere-hasta cubrir la suma de \$ 2346.00, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula; Expte. 668/2013. Fdo. Dr. Sedita Juez; Dra. Somaschini (Sec.). Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 353889 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Benítez, Ramón Isidro, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/BENITES, RAMON ISIDRO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01358243-9); N° 3340; Rosario, 07/1 1/2012; Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Ramón Isidro Benites (D.N.I. N° 17.343.832) hasta que se pague a CONFINA S.R.L. la suma de \$ 3.555. con más el 4% en concepto de intereses, I.V.A., en caso de corresponder y las costas, todo desde el 05/01/08 hasta el efectivo pago. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses compensatorios son superiores a los que resulten de aplicar la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe capitalizada mensualmente, o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los compensatorios, deberán reducirse a esos límites. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa no capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana Gutiérrez White (Sec.). Dra. Accinelli, Secretaria. Rosario, 20 de Febrero de 2018.

\$ 33 353890 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Piuma, Jorge Maximiliano lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/PIUMA, JORGE MAXIMILIANO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01358581-1); Rosario 09/02/2018 Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese por cédula. Fdo. Gabriel Abad Juez; Verónica Accinelli (Sec). Rosario, 3 de Abril de 2018. Dr. Tietjen, Prosecretario.

\$ 33 353892 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, notifica al Sr. Rodríguez, Cristian Gustavo, lo declarado, en autos: ELECTRÓNICA, MEGATONE S.A. c/RODRÍGUEZ, CRISTIAN GUSTAVO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01245372-5); N° 4074, Rosario, 30/11/2017. Y Vistos:...; Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Cristián Gustavo Rodríguez, hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses fijados en los considerandos de la presente, e I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.y C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Sec). Rosario, 2 de Febrero de 2018.

\$ 33 353833 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Snaubar, Roberto José, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SNAUBAR, ROBERTO JOSE s/Ejecutivo); Rosario, 19/08/2015; Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde siguiendo el juicio sin su representación. Agréguese la cédula acompañada Expte. 734/2015; Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Juez; Dr. Carlos Barés (Sec.). Rosario, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 353832 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Sartori Oscar Daniel D.N.I. N° 37.078.007 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SARTORI, OSCAR DANIEL s/Ejecutivo; N° de Expte. 514/2014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Sec).

§ 33 353831 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Duete, Roque Omar DNI N° 21.992.245 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/DUETE, ROQUE OMAR s/Ejecutivo; Expte. N° 2225/2009: Rosario, 1/02/2010, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder que se acompaña. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en término de Ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado de MADERAS A.J. WILK, - en proporción de ley - hasta cubrir la suma de \$ 4.010,10, con mas el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal tribunales para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Téngase presente la reserva federal formulada, insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez); Dr. Ricardo J. Lavaca (Sec); Expte. N° 2225/2009. Rosario, 26/04/2011. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez); Dr. Ricardo J. Lavaca (Sec). Expte. 2225/2009); Rosario, 04/09/2014. Agréguese la cédula acompañada. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 473 del CPCC). Fdo. Dra. Silvia Cicuto (Juez); Dra. Cecilia Camaño (Sec.). Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 353829 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Gadea Varela, Alida Brunilda, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GADEA VARELA, ALIDA BRUNILDA s/Ejecutivo; Rosario, 04/02/2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar solicitada, previamente acredite la inexistencia de bienes propiedad del demandado (Art. 290 CPCC); y se proveerá. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 105/2014; Fdo. Dr. Federico J. Amsler (Juez); Dra. Mabel Fabbro (Sec.). Rosario, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Fabbro, Secretaria.

§ 33 353828 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Pedraza, Jorge Raúl, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PEDRAZA, JORGE RAUL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02874528-9); Rosario, 06/02/2017. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Jorge Raúl Pedraza, por cobro de la suma de \$ 18.480, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordeno trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de Exus SRL en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma reclamada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Librese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: N° 5107862/4 CBU 0650080103000510786242 CUIT 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Previo a todo trámite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://jurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 7098. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Accinelli Verónica (Sec.). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 33 353827 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr., notifica al Sr. Sánchez, Víctor Hugo lo declarado en autos: CFN S.A. c/SANCHEZ, VICTOR HUGO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01482474-7): Tº 75, Fº 244, N° 750. Rosario, 22/04/2014. Vistos y Considerando: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta acompañada. Téngase presente el sellado de ley acompañado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre en proporción de ley sobre las remuneraciones que perciba el Sr/a. Sánchez, Víctor Hugo, como empleado de la firma Marquez Mariel Paola hasta cubrir el monto de \$ 7823.79, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponer sellado de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez; Dra. Agustina Filippini (Sec).

§ 33 353826 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Primera Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Vargas Abanto, Gilmer Hernán D.N.I. N° 93.778.567, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VARGAS ABANTO, GILMER HERNAN s/Ejecutivo; Expte. N° 3225/2014, CUIJ 21-13022892-2: Rosario, 17/11/2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 4028.00, librándose el despacho pertinente y depositándose en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario). Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expt. 3225/2014; Fdo. Dra. Armando Bonino (Juez en suplencia); Dra. Mabel Fabbro (Sec).

§ 33 353825 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/ALCARAZ, CRISTIAN EMANUEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-02850985-2, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Alcaraz, Cristián Emanuel (DNI 37.450.323) a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 2 de Febrero de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 33 353824 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Avalos, Maximiliano Cristián lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/AVALOS MAXIMILIANO CRISTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02877173-5): Rosario, 10/03/2017; Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Maximiliano Cristian Avalos (DNI 38.195.930), por cobro de la suma de \$ 19.611,21, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citarlo y emplazarlo para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://jurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERN.ET/faces/internet/lnido.jspx, con la clave: 5571. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cedula. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Accinelli Verónica (Sec.). Rosario, 19 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 33 353823 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Cuello, Víctor Oscar, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/CUELLO, VÍCTOR OSCAR s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01474609-6): Rosario, 21/09/2017. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Knafel Rosanna, por los trabajos expresados en los presentes en la suma de \$ 4.007,01 (Equivalentes a 4,03 JUS) (artículos 2; 4; 6; 7.2b y 9 - y concs. de la ley 6767). La tasa de interés a aplicar a los honorarios regulados oportunamente es la tasa pasiva sumada que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para sus operaciones de plazo fijo a 30 días, los que correrán desde la fecha de la notificación de la regulación y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Sec.).

§ 33 353822 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Arroyo, Guillermo David, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/ARROYO, GUILLERMO DAVID s/Ejecutivo; N° 459. Rosario, 28/03/14. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses equivalentes a la activa sumada que aplica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago, más IVA correspondiente sobre los intereses. Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Con costas (Art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. Dr. Hernán Carrillo (Juez); Dra. Liliana Reynoso (Sec). Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 353821 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Fernández, Raúl Antonio, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/FERNANDEZ, RAÚL ANTONIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01362243-1; N° 3327, Rosario, 24/10/2013; Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Raúl Antonio Fernández (D.N.I. 34.007.472) hasta que se pague a CONFINA SRL la suma de \$ 3.468,64, con más intereses compensatorios a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 4 % mensual, desde el 05/05/08, todo hasta el efectivo pago. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que el total de intereses (compensatorios más punitorios) son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa para adelante en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe con capitalización mensual, en cada uno de los períodos de aplicación, deberán reducirse a éste límite. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Gutiérrez White (Sec). Dra. Accinelli, Secretaria. Rosario, 20 de Febrero de 2018.

§ 33 353818 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Giménez, Martín, DNI 8593218, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GIMÉNEZ MARTÍN s/Ejecutivo; Rosario, 09/10/13, Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CRC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. A fs. 8/11 cumplimente con lo dispuesto por el Art. 35 CPC: La persona que presente en juicio documentos privados, acompañará en papel común una copia firmada por su procurador o su abogado patrocinante, la que será agregada a los autos. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Insértese y hágase saber, Fdo. Dr. Luciano Juárez (Juez); Dra. Liliana C. Reynoso (Sec). Rosario, 20 de Febrero de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 353819 Abr. 24 Abr. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. notifica al Sr. Machuca, Federico Sebastián, lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/MACHUCA, FEDERICO SEBASTIAN s/Ejecutivo; Rosario, 30 de Octubre de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Agustina Filippini (Sec.); Dr. Fabián Bellizia, (Juez). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 353820 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VILLAVERDE HÉCTOR FRANCISCO (DNI N° 4.246.090), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/04/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 353896 Abr. 24 May. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSI LUIS NAZARENO (DNI N° 6.122.076), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/04/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 353897 Abr. 24 May. 10

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) Haydee Beatriz Staempfli, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: STAEMPFLI HAYDEE BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02889794-1). Rosario, 13 de Abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 353941 Abr. 24 May. 10

En autos: CERANA NELIDA LUISA s/Sucesorio; CUIJ 21-02895108-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Quiroga (Juez), Secretaria de la Dra. González, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nélica Luisa Cerana, D.N.I. N° 1.762.496, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica y se hace saber a todos los fines y efectos legales. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 353970 Abr. 24

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Silvagni Héctor José Pedro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley de acuerdo al Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. SILVAGNI HÉCTOR JOSÉ PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02891775-6). Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Daniela A. Jaime, Secretaria e/s.

\$ 45 353835 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BERSERO, LUISA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02889350-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Luisa María Bersero, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 6 de Abril de 2018. Dra. Myriam Raquel Huljich, Secretaria. Rosario, 6 de Abril de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 45 353901 Abr. 24 May. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Susana Gueiler (Jueza), Secretaría de la Dra. Myriam Huljich, dentro de los autos caratulados: SILONI MARIO SILVIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895876-2, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mario Silvio Siloni, D.N.I. N° 8.444.955, por un día para que comparezcan, dentro de los 30 días, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de Abril de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 45 353898 Abr. 24 May. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dispuesto en autos: FEDELI OSWALDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02893623-8, llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Fedeli Oswaldo, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 45 353900 Abr. 24 Mar. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Vercelli Juan Carlos (DNI 7.577.200), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. VERCELLI, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02894972-0). Rosario, 13 de Abril de 2018. Dr. Male Franch, Secretario.

§ 45 353852 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Inés Gloria Scalise, DNI 6.210.840, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "SCALISE, INÉS GLORIA s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-02895631-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 353940 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: José Rodolfo González Thomas DNI 5.761.486, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. GONZALEZ THOMAS, JOSE RODOLFO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02892501-5). Rosario, 9 de Abril de 2018. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 353853 Abr. 24

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría

Dra. Marianela Godoy, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Elda Antonia Veron (DNI 2.330.885), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. VERON, ELDA ANTONIA s/Sucesorio; (Expte. N° 121/18). Rosario, 6 de Abril de 2018. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 353854 Abr. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Arnaldo Amadeo Silva (DNI 5.997.910), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. SILVA, ARNALDO AMADEO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02893292-5). Rosario, 12 de Abril de 2018. Benjamín Valdez Tietjen, prosecretario.

\$ 45 353856 Abr. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Aida Amanda Peyro, DNI 5.564.262, fallecida en Rosario el 15 de Agosto de 2017, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días (Art. 592 CPC), para hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados PEYRO, AIDA AMANDA a/Sucesión; CUIJ 21-02893252-6. Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353860 Abr. 24 May. 10

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría Dra. Marianela Godoy, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Victoriano Fiel Barrios, (DNI 7.839.024), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. BARRIOS, VICTORIANO FIEL s/Sucesorio; (Expte. N° 106/18). Rosario, 9 de Abril de 2018. Marianela Godoy, Secretaria. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353857 Abr. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don David Gómez, DNI 5.988.956, fallecido en Rosario el 18 de Febrero de 2018, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días (Art. 592 CPC). Para hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados GOMEZ, DAVID s/Sucesión; CUIJ 21-02894939-9. Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353839 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Norma Mabel Concarí (DNI 3.496.557), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CONCARI, MABEL NORMA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02895310-8). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353861 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña:

Franco Martín Di Donatis (DNI 30.208.983), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. DI DONATIS, FRANCO MARTIN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02895308-6). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353862 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Roberto Omar Rodríguez (DNI 6.051.786), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02895370-1). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353864 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan Manuel Toriggino (DNI 3.738.447), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. TORIGGINO, JUAN MANUEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02895200-4). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353865 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: José Silvio Ciardelli (DNI 10.727.654), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CIARDELLI, JOSE SILVIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02895199-7). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353866 Abr. 24 May. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Graciela del Valle Ghio (DNI 16.480.136), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GHIO, GRACIELA DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02863276-9). Rosario, 13 de Abril de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 353868 Abr. 24 May. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Omar Alberto Sabatucci, D.N.I. Nº 10.999.085, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SABATUCCI OMAR ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 150/2018. Secretaría. Rosario, 12/04/2018. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 353839 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Miriam Noemí González, D.N.I. N° 24.002.982, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GONZALEZ MIRIAM NOEMI s/Sucesorio; Expte. Nro. 136/2018. Secretaría. Rosario, 12/04/2018. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 353836 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Luis Santa Ana, D.N.I. N° 4.230.744, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SANTA ANA JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 74/2018. Secretaría. Rosario, 12/04/2018. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 353838 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GHERGO, SILVIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; 21-02895497-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Silvia Elena Ghergo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353972 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BOGADO, PABLO ANGEL s/Sucesorio; 21-02895390-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pablo Angel Bogado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353973 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FERNANDEZ MARIA s/Declaratoria de herederos; 21-02894083-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353974 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GARDELLA, MARIA EUGENIA s/Sucesorio; 21-02894950-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Eugenia Gardella, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353976 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: DIAZ, RAUL ELZO s/Sucesorio; 21-02895231-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Raúl Elzo Díaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353977 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LURASCHI, ROBERTO MARCELO s/Declaratoria de Herederos; 21-02888493-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Marcelo Luraschi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/04/2018. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante.

§ 45 353978 Abr. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Primera Instancia de la ciudad de Firmat, Dra. Analía Irrazábal, Juez (Subrogante), Dra. Laura Barco, Secretaria, en autos MUTUAL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GODEKEN A.M. c/LUCHESI MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. 1690/2017), se ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 C.P.C y C., a los demandados Luchesi María del Carmen DNI 6.179.572, Cortes Luchesi Horacio Hernán, DNI 24.048.141 y Cortes Luchesi Jaquelina María de Lujan, DNI 26.527.561, y terceros adquirentes del inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo: 1140, Folio: 116, Nro: 353982, PH, Depto. Rosario; y/o sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 780.000, más intereses y costas estimadas en la suma de \$ 300.000, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, (Juez subrogante), Dra. Laura Barco (Secretaria), Firmat, 14 de Marzo de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 165 353858 Abr. 24 May. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios del doña RABIOLA MARIA ISABEL, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, 16 de Abril de 2018. Lucía Belén Ciarpella, prosecretaria.

§ 45 353961 Abr. 24

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. ALFREDO ANTONIO BARATTI (DNI 8.329.029), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dra. Luciana P. Parenti. Rufino, 19 de Marzo de 2018.

\$ 45 353906 Abr. 24 Abr. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Rabolini y de doña Petronila Baronio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos RABOLINI, CARLOS y BARONIO, PETRONILA s/Sucesiones; (Expte. N° 203/2018). Melincué, 12 de Abril de 2018. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 353830 Abr. 24 May. 10

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. JUAN ANGEL CLIVIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 12 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 354001 Abr. 24

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. JUAN CARLOS SALOMÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 12 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 354002 Abr. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Maria Celeste Rosso (juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Celina Andrea Alonso, DNI 27.733.718, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ALONSO, CELINA ANDREA s/Sucesorio; Expte. 107 Año 2018. Venado Tuerto, 10 de Abril de 2018. Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

\$ 45 354000 Abr. 24 May. 2

Por disposición de la Dra. Maria Celeste Rosso (juez), Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don José Antonio Huise, DNI 6.077.730, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados HUISE, JOSE ANTONIO s/Sucesorio; Expte. 106 Año 2018. Venado Tuerto, 10 de Abril de 2018. Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

\$ 45 353999 Abr. 24 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram -Juez-, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Angela Tosetto DNI N° 03.203.115, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TOSETTO, ELSA ANGELA s/Sucesorio; (Expte. N° 83/2018). Venado Tuerto, 13 de Abril de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 353991 Abr. 24 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso -Jueza-, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Ellinor Rock, D.N.I. N° 02.398.800, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROCK IRMA ELLINOR s/Sucesorio; (Expte. N° 77/2018). Venado Tuerto, 13 de Abril de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 353993 Abr. 24 May. 2
